

Aprobada en la 1022ª sesión

ALADI/CR/Acta 1021  
1º de octubre de 2008  
Horas: 10:05 a 11:30

### ACTA DE LA 1021ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
  2. Asuntos entrados.
  3. Consideración de las actas correspondientes a las 1018a. y 1019a. sesiones.
  4. Notas del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior de Bolivia relativas a las convocatorias de las reuniones de Comité de Representantes y de los Grupos de Trabajo.
  5. Consideraciones sobre el desarrollo de las actividades de la ALADI hasta la celebración de la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros.
  6. Otros asuntos.
-

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez (Argentina); Carlos Suárez Cornejo, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); José Humberto de Brito Cruz, Otávio Brandelli, Ivana Marilia Gurgel, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Cielo González Villa (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Hernán Rafael Cáceres Vera (Paraguay); Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Luján Barceló (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General a.i.: Ricardo Hartstein.

Subsecretario: Oscar Quina Truffa.

---

PRESIDENTE. Buenos días a todos. Damos inicio a la 1021ª sesión del Comité de Representantes de la ALADI.

El punto primero es la aprobación de la orden del día.

1. Aprobación del Orden del Día

...Se pone a consideración de este Comité de Representantes.

Si no hubiera observaciones se da por aprobado.

Pasamos al punto dos.

2. Asuntos entrados

... Ofrezco la palabra a la Secretaria General para informar sobre el tema.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos.

Entre los Asuntos entrados es de destacar una nota de la Representación de Cuba por la cual nos informa de un aporte, una transferencia bancaria de 41.740,81 dólares.

Asimismo es de destacar una nota que recibimos de la Embajada de Panamá en Uruguay por la cual invitan al Secretario General a visitar Panamá entre el 9 y el 23 de octubre, para ser recibido por las máximas autoridades de ese país a fin de continuar con

las negociaciones, los trámites y las conversaciones correspondientes al proceso de inclusión de Panamá en la ALADI.

Y por otro lado tenemos para resaltar la Propuesta 288 que figura como punto 8: Transferencia de créditos presupuestales, que es una propuesta que la Secretaría presenta y se va a tratar en la Comisión de Presupuesto.

Asimismo y no está en asuntos entrados porque llegó ayer a la tarde, queremos informar que la Representación de Bolivia nos informa que el Ingeniero Carlos Suárez Cornejo, Jefe de la Unidad de Acuerdos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, va a asistir a las reuniones tanto sea del Comité como de los Grupos de Trabajo entre el 29 de setiembre y el 9 de octubre. Y el Ingeniero Suárez Cornejo es quien está sentado en la banca de Bolivia. Bueno, por ahora no hay más cosas para destacar. Muchas gracias.

"1. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 215 de 23/09/2008.

Observaciones al documento "Medidas de salvaguardias adoptadas por los países miembros" (ALADI/SEC/di 2157/Rev. 1).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2773.

2. Representación Permanente del Ecuador. Nota N° 4-2-56/2008 de 24/09/2008.

Comentarios al mecanismo de consulta on-line de firmas autorizadas a emitir certificados de origen.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2777.

3. Representación Permanente del Ecuador. Nota N° 4-2-64/2008 de 24/09/2008.

Comentarios al documento "Medidas de salvaguardia aplicadas por los países miembros" (ALADI/SEC/di 2157/Rev. 1).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2778.

4. Representación Permanente de México. Nota N° 062/08 de 19/09/2008.

Comentarios al mecanismo de consulta on-line de las firmas autógrafas de los funcionarios autorizados a expedir certificados de origen.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2772.

5. Representación Permanente del Perú ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 7-5-Z/56 de 25/09/2008.

Observaciones y precisiones formuladas en relación a los proyectos de resolución de Insumos y Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2775.

6. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Cuba. Transferencia bancaria por la suma de US\$ 41.740,81.

7. Invitaciones recibidas:

Embajada de Panamá en el Uruguay. Nota N° EPUR 278/08 de 26/09/2008. Invita al Secretario General a viajar a Panamá entre el 9 y el 23 de octubre para ser recibido por las máximas

autoridades, para continuar los trámites concernientes al proceso de inclusión de la República de Panamá como miembro pleno de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Nota N° SP-08/1014-166 DE 22/09/2008. Invita a participar en la Constitución del Comité Técnico en Integración Digital de América Latina y el Caribe, en el marco del Seminario Regional sobre Redes de Integración Digital: contenidos digitales, usos y aplicaciones de las TIC en América Latina y el Caribe, (Caracas, 27,28 y 29/10/2008).

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Nota N° SEJ-1324 de 22/09/2008. Invita al Secretario General como Expositor en el III Foro de Integración Energética Regional FIER 2008 (Buenos Aires, 12 y 13/11/2008).

8. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 288).

9. Memorándum de entendimiento entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Universidad Americana de la República del Paraguay (ALADI/SEC/di 2178).

10. "Acuerdo de Cooperación conjunta entre ALADI, ARPEL, CEPAL, CIER y OLADE para el desarrollo del Proyecto del Informe Energético Sectorial de América Latina y el Caribe" (ALADI/SEC/di 2179)."

PRESIDENTE: Gracias a la Secretaría. Le damos la cordial bienvenida al Representante de Bolivia.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 1018ª y 1019ª sesiones

...El punto tres es consideración de las actas correspondientes a las 1018ª y 1019ª sesiones. La Presidencia todavía tiene observaciones que formular a estas actas, de tal manera que pedimos la postergación del tratamiento hasta la próxima sesión.

4. Notas del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior de Bolivia relativas a las convocatorias de las reuniones de Comité de Representantes y de los Grupos de Trabajo

...A renglón seguido el punto cuatro son las notas del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior de Bolivia, relativas a la convocatoria de reuniones del Comité y a los Grupos de Trabajo.

Pido a la Secretaría si puede leer esas notas que fueron ya anticipadas en el Comité anterior. Gracias.

SECRETARIO GENERAL a.i. Sí, Presidente. Bueno tenemos 2 notas. Una, la 5449 que nos dice: "Señor Secretario General; Tengo el agrado de dirigirme a usted, para referirme al trabajo que viene realizando el Comité de Representantes de la ALADI. Como es de su conocimiento, la Representación de Bolivia, ante el señalado Comité está bajo dirección de este Viceministerio.

Al respecto y a fin de que se pueda planificar y garantizar la presencia de Bolivia, mucho agradeceré a usted, se programen las reuniones del Comité de Representantes cada 15 días, en el marco de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Comité de Representantes de la ALADI".

La otra nota que es la 5448 nos dice que con relación a las actividades que vienen realizando los subgrupos de trabajo del Comité de Representantes y como es de su conocimiento la Representación de Bolivia ante los grupos de trabajo está bajo dirección de este Viceministerio, y nos solicita que si se puede comunicar con al menos dos semanas de antelación las reuniones de trabajo previstas, lo que permitirá a Bolivia participar de manera efectiva en dichos subgrupos". Gracias señores.

PRESIDENTE. Bueno agradezco. Yo quiero referirme al artículo 15, -que se hace referencia en la nota- del Reglamento dice que "el Comité sesionará en forma ordinaria al menos dos veces por mes y, en forma extraordinaria cuando fuere necesario."

Después señala que: "El Comité será convocado a sesionar por el Presidente, sea por iniciativa propia, por decisión del propio órgano o a pedido de cualquier Representante o de la Secretaría General".

Se agrega: "Las sesiones podrán ser suspendidas por el Presidente, o a pedido de un Representante o de la Secretaría General, siempre que ello cuente con el asentimiento de los dos tercios de los países miembros".

Yo tengo dudas de carácter reglamentario, por eso es que estoy leyendo esto, está claro que por lo menos tenemos que tener dos sesiones al mes, y la única duda que yo tengo al respecto es si la decisión que adoptemos tiene que ser con el asentimiento de los dos tercios de los países miembros, porque dice: "Las sesiones podrán ser suspendidas por el Presidente, o a pedido de un Representante o de la Secretaría General, siempre que ello cuente con el asentimiento de los dos tercios de los países miembros".

Habiendo dado lectura a esto, pongo a consideración del Comité, pidiéndole primero a la Representación de Bolivia, si quiere agregar algo a la solicitud ya formulada por escrito.

Representación de BOLIVIA (Carlos Suárez). Gracias Presidente. Ante todo gracias por recibirme en esta reunión.

Nosotros hemos expresado nuestra voluntad de que el Comité se reúna cada 15 días debido a que la importancia que le hemos dado a este foro de integración es la presencia de nuestros Altos Representantes en el mismo. Creemos que las reuniones semanalmente no están avanzando como quisiéramos. Nosotros tenemos un proceso largo de sociabilización de todas las decisiones de nuestra política exterior y ese proceso incluye a nuestra sociedad civil, a nuestro sector productivo, a nuestros sectores sociales y es ese sector el que requiere estar informado constantemente.

El que las reuniones se realicen en cada semana no nos lleva a interiorizarnos como nosotros quisiéramos y a interiorizar a nuestros Representantes, a nuestra sociedad civil, de cómo estamos avanzando en este proceso. Y además, que la representación de nuestras autoridades desde la capital nos permite un mayor poder de decisión en este tipo de reuniones, y la facilidad de que nuestras autoridades estén aquí cada 15 días o cada semana es un poco complicado, entonces es por eso que nosotros creemos que reunirnos cada 15 días no solamente nos va a permitir sociabilizar nuestra política sino traer decisiones concretas y avanzar mucho más allá, porque el trabajo que realicemos entre dos semanas nos va permitir una mayor profundización de las decisiones que vayamos a ir tomando en este foro. Gracias.

PRESIDENTE. Agradezco la Representación de Bolivia. Está abierto el tema a consideración del Comité, que es quien tiene que adoptar la decisión de si es aceptado como temperamento o no.

Desde el punto de vista de la Presidencia esto implica una limitación de funcionamiento, pero obviamente que estamos a la disposición de lo que resuelvan los países.

Se ofrece la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Muchas gracias, Presidente.

Nosotros entendemos la razón de la Representación de Bolivia a partir de la explicación que se ha dado y la importancia visible que le está dando el Gobierno al tema ALADI. Y nosotros realmente venimos viendo, en la Representación de Cuba y en nuestra capital que las reuniones semana por semana en el momento que estamos de la negociación, realmente no rinde los frutos que debe dar. Estamos un poco que se presentan propuestas nuevas a documentos que hemos discutido en una sesión, entonces creemos que eso es resultado quizás de la necesidad de una interacción mayor con nuestras capitales y realmente en este momento en que nos encontramos de la discusión de los diferentes documentos para dar cumplimiento al mandato del último Consejo de Ministros, consideramos que 15 días es un período acertado para poder establecer las coordinaciones con capitales. Por lo que podemos acompañar perfectamente a la propuesta de Bolivia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Cielo González Villa). Gracias señor Presidente.

Entendemos la posición de Bolivia y obviamente la de Cuba, pero no la podemos compartir del todo porque si bien es cierto el capítulo sexto su artículo 15 dice que “el Comité sesionará por lo menos dos veces al mes”, nosotros mismos no podemos amarrarnos si queremos sesionar en otras oportunidades y si queremos adelantar trabajo, puede que no sea lo más fructífero, el tema de las reuniones cada semana, pero creo que esa es una de las misiones y de los trabajos que tenemos que ver al interior de la ALADI y por eso considero que entendemos y procuraríamos programar las reuniones para que Bolivia pueda llegar, pero si en algo se caracteriza la ALADI, es que tiene unos Representantes Permanentes que vivimos acá en Uruguay y que podemos, dadas las instrucciones de las capitales, tomar decisiones.

Comprendemos que Bolivia le ha dado el más alto nivel a estas sesiones y envía sus representantes de la mayor importancia del país a participar en ella y obviamente entendemos que el desplazamiento no es nada fácil, que es complicado, pero tampoco podemos alterar el orden normal del funcionamiento de la ALADI como tal.

Lo dice la norma y yo creo que al interior de la ALADI tenemos que procurar, permitir que ustedes vengan pero tampoco que tomemos una decisión acá que cada 15 días únicamente y que si queremos después sesionar porque lo amerita el tema, porque la negociación se desentabó, porque llegamos a acuerdos en las dos Resoluciones que no hemos podido tener acuerdos, porque el 8 de octubre nos vamos a reunir y vamos a tratar de hacer cosas y avanzar, entonces no podemos porque nos toca solamente cada 15 días.

Esa es la posición de Colombia, solidarizándonos con Bolivia y entendiendo su interés por participar y obviamente procurando desde la Presidencia y la Secretaría General programar las reuniones para que ustedes puedan asistir, pero sin que haya una decisión de fondo que nos amarre y que no nos permita trabajar como debe trabajar la ALADI y como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

PRESIDENTE. Gracias Colombia. La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). En este tema yo creo que es un problema que afecta a los países más pequeños. Es un problema no sólo de Bolivia, porque hay Representaciones que tienen unas delegaciones muy grandes aquí en Montevideo y otras, como también el caso del Ecuador, no las tienen.

Considero que en ese tiempo podría haber una fórmula, que se establezcan las reuniones ordinarias cada 15 días y queda sin violar nada lo dispuesto, que en otras fechas se las llame como extraordinarias, que podrían ser en medio de las ordinarias, pero que se sepa que cada 15 días serán las ordinarias, sin que quite lo otro.

Con relación al Ecuador, yo creo que esta medida, podría también ser de mucha utilidad, por el problema de las consultas e incluso en nuestro caso tenemos dificultades muy grandes por motivos diversos, en tener un personal especializado como corresponde, seriamente, tener en cada uno de los Grupos de Trabajo que son tan diversos y tan especializados. En esos casos se dificulta. Cuando es muy seguido, y se toma en consideración o avanzan los procesos de discusión, y no hay un tiempo prudencial para reelaborar las propuestas u opinar más profundamente sobre lo que tratan los Grupos de Trabajo o Alternos, o las mismas reuniones del Comité.

Yo creo que se podría actuar más profundamente en el caso que fuera así, si hubiera unos tiempos prudenciales para las consultas a la Cancillería. Creo que esto no es problema para los países que tienen unas Delegaciones muy grandes, pero sí lo es también para el Ecuador y podría servir esa fórmula. A nosotros nos caería muy bien la posición de Bolivia, permitiría a la Cancillería elaborar las consultas y las contestaciones adecuadas para, con seriedad, trabajar en la ALADI. Gracias

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Ricardo Lozada Caballero). Gracias Presidente.

Solo para comentar que entendiendo la solicitud de Bolivia y estando de acuerdo en gran medida con lo expuesto por las Representaciones de Cuba y Ecuador, estamos de acuerdo en que las reuniones puedan ser cada 15 días, pero no obstante ello el Comité poder reunirse en el momento que fuere necesario, o sea no amarrar a que efectivamente cada 15 días, sino que si la agenda amerita que tenga que haber una reunión a la siguiente semana, se pueda convocar en cualquier momento. No tiene que ser completamente estricta la celebración de la reunión cada 15 días, sino dar esa flexibilidad. Sí cada 15 días, pero en el momento que lo amerite poder convocar al Comité de Representantes. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias México. La Delegación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente.

Bueno como las Delegaciones que me han precedido, nosotros también entendemos y escuchamos con mucha atención los argumentos presentados por la Delegación de Bolivia

y entendemos las motivaciones y la situación, un poco particular, que se ha planteado en relación con las opciones que ha adoptado el Gobierno de Bolivia para su representación en este Comité.

Me parece que es importante aclarar cuál es el sentido de la deliberación que tenemos que realizar acá, en esta sesión del Comité y en este sentido es importante aclarar, creo que usted ya lo hizo, pero me permito subrayarlo, que lo que se está planteando no es un cambio en el Reglamento del Comité, el Reglamento sigue como está. Nadie ha propuesto una enmienda al Reglamento, entonces el funcionamiento del Comité seguirá orientado y gobernado por el Reglamento que ya existe.

Además un punto que me parece importante, eso tiene que ver con lo que está previsto en el Reglamento, es que el mismo Tratado de Montevideo cuando establece el Comité de Representantes lo define como el órgano permanente de la Asociación y yo creo que amerita cierta reflexión de parte de nosotros sobre qué significa ser un órgano permanente como está previsto en el Tratado. El hecho de esta característica de permanencia del Comité tiene que ver con la facilidad de su convocatoria. Esta posibilidad que está consignada en el Reglamento de una convocatoria por iniciativa del Presidente o del Secretario General, o de cualquier Delegación según los trámites establecidos en el Reglamento.

Entonces, todo esto seguirá así, nadie está planteando un cambio de esto, creo no es lo que está planteando Bolivia, no está sugiriendo que cambiemos estos conceptos. Lo que sí está planteando, según entiendo, es solicitando un esfuerzo de nuestra parte en el sentido de tener en cuenta sus preocupaciones. Entonces, lo que deberíamos hacer acá sería tomar buena nota de esta solicitud de Bolivia y un poco comprometernos a tenerla en cuenta en lo posible. Y buscar, siempre que esto sea posible, mantener un ritmo de reuniones que sea compatible con estas limitaciones que nos han sido explicadas por la Delegación de Bolivia.

Yo comentaría como otros antes de mí, que en este momento esto no parece difícil, en la última sesión del Comité varios acá han hablado de una situación de un compás de espera, que tenemos que dar un poco de tiempo para que en el grupo los proyectos de Resolución sean discutidos, entonces no parece difícil desde el punto de vista de mi Delegación, en este momento, tener un ritmo de cada 15 días. Pero también me acuerdo que cuando estábamos en los momentos más intensos de preparación del Consejo de Ministros, algunas Delegaciones acá llegaron a proponer que trabajáramos en forma de convocatoria permanente, que estuviéramos en una situación de sesión permanente del Comité hasta que se pudieran aprobar todos los proyectos.

Yo creo que esto será una cuestión de ver en cada momento, exigirá su ritmo de reuniones y lo importante será que tengamos en cuenta lo que nos solicita Bolivia dentro de lo posible y dentro del respeto al Reglamento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil.

Están anotados Perú y Venezuela, pero antes de dar la palabra yo quiero recordar que la solicitud de Bolivia se refiere a dos aspectos distintos: uno es el Comité de Representantes y otro es el tema de Grupos de Trabajo, que yo creo que es una situación distinta porque tiene una forma de convocatoria, de trabajo y de reuniones distintas.

Entonces, le pediría a los señores Representantes que hacen uso de la palabra, que además de referirse del Comité de Representantes, también se refieran a los Grupos de



Trabajo porque hasta ahora nadie lo ha tocado y los temas me parecen que son distintos. Gracias. La Delegación de Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente. Gracias por la precisión.

Respecto a los Grupos de Trabajo estimo que los distintos países puedan hacer un esfuerzo de tal manera de ajustar las convocatorias de los Grupos de Trabajo a dos semanas. Obviamente eso tiene que ser evaluado en el momento por las distintas Delegaciones.

Respecto a la propuesta para que cada 15 días se reúnan el Comité de Representantes, Perú comparte el hecho de la motivación de Bolivia, considero que es loable interiorizar todo este proceso que hay en ALADI dentro de su sociedad y dentro de las autoridades técnicas pertinentes, ahora lo que nosotros vemos con un poco de dificultad señor Presidente, es el hecho de establecer una metodología, o sea establecer ya metodológicamente que cada 15 días se va a reunir el Comité. Yo creo que establecer *a priori*, fijar plazos inamovibles, puede llevarnos a ciertos problemas. Acompañamos en ese sentido la posición de Brasil, en caso Bolivia pueda tener cierta solicitud para que se postergue el Comité de Representantes en determinada fecha, debido a procesos internos, yo creo que será atendible, hay el mejor espíritu de apoyo a la Delegación boliviana y creo que para eso estamos todos acá. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. La Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias, Presidente y buenos días a todos y a todas.

Yo creo que la intervención de la Representación de Brasil para nuestra Delegación ha fijado una posición que me parece correcta. Hay una solicitud que ha hecho la Delegación de Bolivia. Ante esa solicitud de que este Comité pueda sesionar cada 15 días, que se inscribe dentro del Reglamento, no hay ninguna solicitud que esté estableciendo modificaciones del mismo, por supuesto que el mismo Reglamento dice que "sesionará... al menos dos veces al mes". Eso quiere decir que, de acuerdo a las circunstancias, al momento, a la discusión que tengamos acá, este Comité tendrá que hacer reuniones, a lo mejor no cada semana sino, incluso como ha ocurrido en algunas oportunidades, hacer varias reuniones en una semana.

Yo creo que ante la solicitud de la Delegación de Bolivia, que repito, se inscribe dentro del Reglamento, considero que la respuesta debería ser positiva en el sentido de que este Comité pudiera sesionar cada 15 días, si las circunstancias así lo ameritan y que la Delegación de Bolivia pudiera llevarse la idea de que, de acuerdo a las circunstancias y al momento, pudiera sesionar eventualmente semanalmente o en reuniones extraordinarias, que se le convocaría con anticipación a la Delegación de Bolivia para asegurar su presencia.

Lo que quiero manifestar, en síntesis, es que debemos aplicar el Reglamento, el cual es claro, hay una solicitud de una Delegación que dice que sesione al menos dos veces al mes, y es posible que las circunstancias exijan que en algunos momentos podamos reunirnos antes. Quiero manifestar al mismo tiempo que en este momento estamos en un cuarto intermedio, como se denomina, aunque estamos sesionando hoy, pero entiendo que este Comité va a tener que abordar, los temas o las cuestiones sustantivas o sustanciosas una vez que concluyan los trabajos de los Alternos.

En ese sentido, creo que la Delegación de Bolivia ha tomado nota de que el próximo miércoles va a haber reunión de los Alternos y esos Alternos tendrán que establecer la dinámica y en este sentido, me pronunció sobre el segundo elemento, creo que es mucho más fácil para los Grupos de Trabajo que puedan acordar las sesiones cada 15 días. Yo no veo inconveniente en eso, pero creo que habría que ver un poco la dinámica de cada Grupo de Trabajo para ver cómo esas reuniones puedan espaciarse cada 15 días. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. La Representación de la Argentina y luego la del Uruguay.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias. Quiero comenzar manifestando la simpatía y la comprensión de la Argentina por el planteo que hace la Delegación de Bolivia, sobre todo teniendo en cuenta que este planteo parte de la mayor importancia y el interés que se está poniendo en ese país en los trabajos de la Asociación y la decisión de ser representada en el Comité por funcionarios del más alto nivel competentes en la materia que estamos tratando aquí.

Dicho esto también me quiero referir a la cuestión reglamentaria, se ha mencionado aquí el artículo 15 del Reglamento del Comité, la Resolución 1, que lo que hace es poner un piso a la cantidad de reuniones del Comité, dice al menos dos reuniones por mes. Lo que nos está pidiendo Bolivia es poner un techo a las reuniones, un máximo de dos reuniones por mes. Entonces hay una cuestión de interpretación del Reglamento que creo que tenemos que tener presente, si es que la intención del Comité es no entrar a una modificación de esta norma.

Fuera de lo formal de atenerse a la letra del Reglamento, de parte de Argentina nos sentimos representados con la exposición que ha hecho el Delegado del Brasil en el sentido de que el Comité podría tomar nota de esta solicitud legítima de la Representación de Bolivia y ordenar sus reuniones teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, este planteo, pero ello no debe llevar a una rigidez, a la imposición de un ritmo de reuniones que no se ajuste necesariamente a las necesidades de los trabajos y el curso de las deliberaciones.

También se ha dicho aquí, se ha señalado la cuestión de que estamos en un cuarto intermedio, hay una serie de materias que están en análisis si aún no tienen un horizonte cercano de definición, pues lo peor que podríamos hacer es dar una señal de parálisis del Comité, de la Asociación, tal es así que en el Orden del Día de esta propia sesión de hoy tenemos un punto que habla del desarrollo de las actividades hasta la celebración de la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros, es decir, buscar en qué otros aspectos podemos poner nuestros esfuerzos habida cuenta que la vida continúa, la actividad económica y social en nuestros países sigue su curso y debemos buscar siempre la forma de facilitar que esto se haga en beneficio de un mayor desarrollo y un mayor bienestar de nuestros ciudadanos. Esto entonces, en lo que se refiere al Comité de Representantes.

En lo que se refiere a los Grupos de Trabajo, la referencia reglamentaria está en la Resolución 262 del 2001, que en su artículo Sexto habla de que las reuniones de los Grupos de Trabajo se deben citar, convocar con un mínimo de 48 horas de anticipación. En este sentido, la solicitud que formula el Gobierno de Bolivia no contradice el Reglamento y yo creo que lo que podría hacer el Comité es emitir una recomendación a los Coordinadores de los distintos Grupos de Trabajo de que observen en las convocatorias este plazo mínimo de 15 días, de modo de asegurar la presencia de todas las

Delegaciones, en este caso en particular la Delegación de Bolivia, que en las últimas reuniones de Grupos de Trabajo venimos observando que no ha sido representada y esto no es lo deseable. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Ofrezco la palabra a Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Estamos en una situación que me parece prácticamente un acuerdo en el sentido que se puede perfectamente bien contemplar la solicitud que Bolivia está realizando sin que haya ninguna alteración del Reglamento y dejando abiertas las posibilidades de que haya una mayor frecuencia que ese mínimo, en ese sentido yo quería retomar las palabras de la Delegación de Argentina en el llamado de atención que no conviene transformar lo que es un mínimo en el Reglamento en un máximo de funcionamiento de número de sesiones del Comité.

Es decir, la decisión que ha tomado el Gobierno de Bolivia de cómo va a ser representado en el Comité de Representantes necesariamente implica dificultades para su asistencia a las reuniones de nuestro Comité. Las dificultades que todos entendemos y contemplamos con calidez, en el sentido de tratar de contemplar lo más posible esa situación, dada la importancia que le están dando al Comité y a sus sesiones, pero creo que es posible mantenerse dentro del Reglamento, dejando abierta siempre la posibilidad de que, como seguramente va a suceder que haya una frecuencia un poco mayor de sesiones en la medida en que las deliberaciones así nos lo impliquen.

En ese sentido, digamos, nosotros estaríamos de acuerdo en el tipo de planteo que ha realizado, tanto la Representación de Ecuador como la de Brasil, de tratar de contemplar con simpatía este pedido de Bolivia, dejando abierta la posibilidad de recurrir a las convocatorias en la medida en que fuera necesario en cada oportunidad.

Con respecto a los Grupos de Trabajo, creo que, como se ha destacado acá es más sencillo de enfrentar ese problema y de contemplar efectivamente la solicitud que está realizando Bolivia de que se le dé con anticipación suficiente las convocatorias y el Orden del Día de los temas que seguramente se van a tratar en cada sesión. Nada más, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Yo quisiera hacer una síntesis y ver si estamos entendiendo lo correcto.

Primero sobre el tema del Comité, me parece que el criterio predominante es tomar nota de la solicitud de Bolivia, tratar en la medida de las posibilidades, sin que esto implique un compromiso para el Comité, de ninguna manera, de ajustar un esquema de reuniones cada 15 días, siempre y cuando no existan necesidades que surjan del tratamiento de la temática.

Creo que es correcta esta interpretación, si esto no fuera así yo pido a las Delegaciones que, puntalicemos con mucha precisión, y explico por qué, ya que si se adoptara el temperamento de aceptar tal cual la nota y ajustar el procedimiento del Comité a esa solicitud, no sería válida, entre comillas, una sesión del Comité citada fuera de estas condiciones, que me parece que no es lo que el Comité quiere.

Entonces, quiero dejar claro, interpreto que la decisión general o la voluntad general es tomar nota de la solicitud de la Representación de Bolivia, ajustar en la medida de las posibilidades nuestro calendario de reuniones a esa solicitud en lo que se refiere al Comité

y queda, por supuesto, absolutamente abierta la posibilidad de que el Comité se reúna fuera de esos períodos quincenales, primero porque el Reglamento así lo establece, segundo porque si la dinámica de trabajo lo exige no podemos estar supeditando todo el funcionamiento de la ALADI a una sola Representación.

Si esto está *okay* pasamos al tema de los Grupos de Trabajo. al respecto, será porque yo coordino un Grupo de Trabajo, no me parece que sea tan fácil una programación cada 15 días y explico por qué. Sucede en los mismos Grupos de Trabajo que muchas veces se produce una dinámica que obliga a nuevas consultas a las Cancillerías o a pedir opiniones técnicas o lo que fuere, de tal manera que muchas veces temas que están en camino de definición necesitan ser tratados nuevamente. Si estas reuniones se pueden hacer solamente cada 15 días que me parece que avanzar en los Grupos de Trabajo va a ser un tema bastante complicado, es más personalmente yo veo más complicada esta tarea en los Grupos de Trabajo que en el propio Comité porque tiene una dinámica distinta.

De tal manera que a mí me gustaría que reanalizaran las Representaciones y dieran una instrucción concreta en ese sentido. Yo creo que como están las cosas podemos tomar nota de la solicitud de Bolivia, que el Comité haga una señalización a todos los Coordinadores diciendo que en la medida de lo posible y sin que esto afecte el trabajo de los Grupos debe tratar de considerarse la solicitud de Bolivia.

Señalo además que existen problemas de la siguiente naturaleza: precisamente por lo que señalaba la Delegación de Ecuador, de Delegaciones que no son numerosas, no se puede convocar a todos los Grupos de Trabajo simultáneamente, hay que convocarlos de a uno, entonces, cómo hacemos para convocar de a uno cada 15 días? yo simplemente dejo planteadas todas las cosas para que ustedes las reflexionen.

Es más, muchas veces, nosotros tenemos, -lo hemos visto en la práctica- que de una determinada reunión surge la conveniencia o la necesidad de hacer una segunda reunión y decidimos, bueno, la hacemos el jueves. No, el jueves no se puede porque está tal otro Grupo, esto lo hemos vivido diariamente en este Comité o en las tareas de los Grupos de Trabajo, de tal manera que yo pido a las Representaciones que me digan si están de acuerdo con lo que estoy señalando en el sentido de tomar nota de la solicitud de Bolivia, de hacer un instructivo para los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, señalando la voluntad política de recoger esta preocupación de Bolivia y ver que se haga lo posible. Hasta ahí creo que es lo que podemos avanzar, yo no sé si están de acuerdo con este temperamento.

El silencio pareciera que es aprobación. Bueno, esto sería lo que hemos podido avanzar.

La Representación de Bolivia quiere hacer uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Carlos Suárez). Gracias, Presidente. Nosotros creemos que es importante también que los Grupos tengan una interrelación con sus capitales porque la decisión que tomen estos Grupos se va a llevar a los Representantes y ellos a las capitales. Quizás ver el mecanismo de que estos Grupos también sean convocados con cierta periodicidad, pero en un período que les permita no solamente avanzar al interior del Grupo sino tener el respaldo y la respuesta de sus capitales. Eso creemos que es importante, un grupo que no trabaja en la misma dirección en la que están trabajando nuestras representaciones nacionales en la capital es un poco complicado, porque podríamos estar yendo por caminos diferentes. Entendemos que es importante que se reúnan los Grupos con cierta periodicidad y la mayor previsibilidad es importante, pero

también tienen que tomar en cuenta que nosotros tenemos que encontrar el camino de que nuestros Gobiernos están yendo en una dirección y estos Grupos tienen que adecuarse a esas políticas y eso es lo que estamos pidiendo, para que haya esa interrelación entre nuestros Grupos de Trabajo y nuestras capitales es que tenemos que tener nosotros un período razonable que nos permita tener una respuesta de lo que estamos solicitando y de lo que queremos encontrar en este proceso de integración. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia. Tengo cosas para decir Bolivia sobre eso luego.

Representación de COLOMBIA (Cielo González Villa). Igual, yo creo que todos coincidimos en que queremos que Bolivia esté presente y eso ya lo definió el señor Presidente y creo que ese es el consenso de todos.

En cuanto a que nosotros como Grupo de Trabajo no tengamos consenso en nuestras capitales, siempre lo tenemos, o sea, para tomar decisiones en cualquier Grupo de Trabajo siempre consultamos y si nos toca esperar un mes, dos meses, lo esperamos. Por ejemplo ayer tuvimos Grupo de Trabajo de Nuevos temas y vamos a tomarnos estos tres meses mientras las capitales terminan de analizar un tema y ya en enero tomaremos la decisión que corresponde.

En otras palabras, todos tenemos que sujetarnos a lo que digan las capitales, nadie toma aquí decisiones autónomas porque todos dependemos de nuestros Gobiernos y a lo que yo creo que el Presidente se refiere es a la dinámica de las reuniones, por ejemplo en este mes hemos tenido mil Grupos de Trabajo por el tema de la aprobación de presupuesto que se va a reunir a mediados de octubre para poder hacer el presupuesto del año 2009, entonces yo creo que la dinámica es la que nos pone el ritmo de trabajo y en ese ritmo de trabajo es que tenemos que tener en cuenta las propuestas de Bolivia, tratar de acomodarnos en la medida de lo posible y obviamente que todas las decisiones siempre serán consultadas a las capitales, tanto por ustedes como por el resto de las Delegaciones.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). La Representación de Cuba lo que quiere transmitir es que realmente la idea de programar cada 15 días los Grupos de Trabajo fue propuesto con anterioridad en otro Comité, independientemente que no es un mandato estricto. Yo creo que ha existido la voluntad, en aquel momento se manifestó que las coordinaciones de los distintos Grupos de Trabajo tuviesen ese elemento en cuenta, y considero, porque bueno, con nuestra Representación somos estas dos personas que estamos acá, Mirna Martínez va a todos los Grupos de Trabajo y hasta el momento no ha habido ninguna dificultad en ese sentido y se han programado y en la dinámica en la cual estamos hoy y lo que estamos hablando es de la situación en la cual nos encontramos en este momento no ha habido ninguna dificultad en la programación de los Grupos de Trabajo cada 15 días.

O sea que me parece que en la práctica después de aquella idea de programación con tiempo respetando el Reglamento, y una determinada flexibilidad sin violar el Reglamento, yo creo que en la práctica nos ha demostrado que se puede hacer y cuando no sea posible, se convocará en el momento que sea determinado de acuerdo con la dinámica de los temas. Coincido en que es una práctica que puede ser viable si tenemos voluntad y cuando no fuere posible, pues se citarían extraordinariamente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba. Ofrezco la palabra a la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias, señor Presidente. Solamente para reiterar que la Delegación de Perú puede hacer un esfuerzo pero obviamente no se puede poner como principio, términos o plazos fijos de dos semanas, eso tiene que ser evaluado por cada Grupo de Trabajo en función a sus avances y a la evaluación de los trabajos.

También es importante que la Delegación de Bolivia entienda que los trabajos de la Asociación no pueden supeditarse exclusivamente a una visión, interés o problemática específica de Bolivia. Yo creo que Bolivia también tiene que hacer un esfuerzo con miras a ajustarse a los mecanismos, a los tiempos y a la realidad de la Asociación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Presidente. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Muchas gracias, Presidente.

Creo que así como acordamos para el Comité, podríamos acordar para los Grupos de Trabajo, con el mismo espíritu, con el mismo ambiente, etcétera, lo importante es que haya voluntad, si hay voluntad, creo que podemos resolver las cosas, sin mayor complicación. Por ejemplo, yo coordino un Grupo de Trabajo, yo no tendría problemas en coordinar con las distintas Representaciones para que pudiéramos asegurar la presencia de Bolivia en ese Grupo, yo no veo ningún problema, incluso, vamos a ser claros, sería bueno que la Secretaría nos trajera una relación de las reuniones de los Grupos de Trabajo.

Hay Grupos de Trabajo que se han reunido dos veces al año, y a veces uno, por favor, cuál es el problema de que podamos nosotros poder ver en cada Grupo y satisfacer esta solicitud? Yo no veo ningún inconveniente, y no veo, además, objeto de que sigamos discutiendo esto, porque creo que si hay voluntad, así como creo que se manifestó para el Comité, el Comité sí se ha reunido bastantes veces, pero hay Grupos de Trabajo que se han reunido una vez al año, entonces, por favor, llamaría a que nos pongamos de acuerdo y avancemos en la agenda. Gracias.

PRESIDENTE. Por favor, que nos pongamos de acuerdo sobre qué punto, Venezuela, en qué condiciones, me refiero?

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). En el mismo sentido y en el mismo espíritu que acordamos para lo del Comité, que si lo acordamos para el Comité, que se tiene que reunir de acuerdo a un Reglamento que está establecido al menos dos veces al mes, cuál es el problema en que nosotros podemos tener esa misma orientación para los Grupos de Trabajo?

Manifiesto de una vez que en el caso del Grupo de Trabajo de PMDER hay completa voluntad para que podamos asegurar la presencia de la Delegación de Bolivia. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Entiendo que lo que está proponiendo Venezuela, que es lo que acordamos para el Comité es que tomemos nota de la solicitud de Bolivia, que en la medida de lo posible y conveniente se ajuste cada 15 días las reuniones sin que esto signifique obligatoriedad, ni para el Comité, ni para el Grupo de Trabajo, porque yo señalo, así como señala Venezuela, que hay grupos que no se han reunido más de una o dos veces al año, pero a mí me gustaría señalarle que hay Grupos que se han reunido cuarenta veces al año y que tiene que ver esto con la dinámica de cada grupo.

A modo de ejemplo, quiero señalar que la Comisión de Presupuesto por Programas de acá a 30 días tiene que producir una serie de Resoluciones y propuestas para que considere este Comité y que si se reúne cada 15 días, yo dudo francamente que pueda llegar en término a hacer las propuestas que se necesitan. Lo mismo pasa con el Grupo de Normas y Disciplinas, entonces, yo entiendo que desde el punto de vista del Grupo de Trabajo de PMDER, que es el que coordina el señor Representante de Venezuela esto pueda ser así, también desde el Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas que coordina Argentina también puede ser así, pero entiendo que hay Grupos que este tema no es tan simple de coordinar.

Entonces, yo tengo como Presidente de Comité la obligación de pensar en el funcionamiento del Comité en su conjunto, de los Grupos de Trabajo y facilitar todo esto. Junto con eso tengo la obligación de tratar de escuchar a cada una y todas las Representaciones en sus necesidades. Es lo que estoy procurando, por eso es, porque además la decisión no es ni del Secretario General ni del Presidente del Comité, sino de este Comité es que estamos analizando este tema acá todo lo que sea necesario.

La Secretaría General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente. Solo para comentar que con respecto a los Grupos de Trabajo, el pedido de Bolivia es la comunicación previa a la reunión, es decir, comunicar con una antelación de 15 días la realización de las reuniones, no realizarlos cada 15 días, sino convocarlas con al menos 2 semanas de anticipación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Bueno, pero si de esta síntesis que he señalado estamos todos de acuerdo, que lo que estamos haciendo es asumir con voluntad política la intención de satisfacer la voluntad de Bolivia, sin que esto implique ni un compromiso para el Comité, ni un compromiso para los Grupos de Trabajo, si esa es la voluntad, redactamos en ese sentido el acta, queda así registrado, si no hay más nada que decir, damos por cerrado este punto.

La Representación de Bolivia quiere hacer uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Carlos Suárez). Gracias, Presidente. Es que no me queda claro. Nuestra solicitud planteaba que las reuniones de Representantes se planificaran cada 15 días, lo que usted nos está diciendo es que va a ser cada 15 días, pero que no queda ajustado que solamente, sino que independientemente también se podría llamar a reuniones extraordinarias dentro de los 15 días. Es eso lo que quiero entender?

PRESIDENTE. Sí, Bolivia. Eso es lo que ha planteado Ecuador, Brasil, Argentina y creo que la propia Representación de Venezuela o de Cuba. No están diciendo que ajustemos el procedimiento a llamar a sesión solamente cada 15 días porque eso sería que el Comité asume el compromiso de reunirse solamente cada 15 días, si es eso lo que quiere el Comité, yo estoy dispuesto a cumplirlo.

Es eso lo que quiere el Comité? Que asumamos formalmente aquí el compromiso de reunirnos cada 15 días? Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). No sé si es lo que quiere el Comité. En todo caso no era lo que Uruguay interpretaba como la posición relativamente, no diría, consensuada pero sí mayoritaria. Es decir, no convertir el mínimo que está establecido en el Reglamento en un máximo de reuniones mensuales.

En ese sentido, contemplar con simpatía la aspiración de Bolivia, contemplar en todo lo posible el deseo que se realizaran las sesiones cada 15 días pero dejar abierta la posibilidad de que hubiera convocatorias extraordinarias cada vez que los trabajos lo requirieran. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Ofrezco la palabra a Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). En el mismo sentido de Uruguay, Perú no acompaña la idea que haya topes, no acompañamos el hecho de que haya topes, estamos a favor de mirar con simpatía las propuestas de Bolivia, pero creo que debe ahí quedar el tema, si Bolivia tiene una inquietud que la formule y el Comité lo considerará. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias, Presidente. No sé si por un momento de una mínima distracción usted ha planteado ahora una segunda alternativa respecto al tema del Comité de Representantes. Esto de las reuniones cada 15 días, si así fuera, Chile no está de acuerdo con esa propuesta.

Nosotros sí nos sumamos a la de que dos veces por lo menos al mes, de acuerdo al Reglamento y todas las que sean necesarias de acuerdo a la dinámica del trabajo de la Asociación.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente. Yo creo que en eso, todos coincidimos porque ha habido un análisis acá que ha arrojado una conclusión similar, pero como usted bien planteaba Presidente, la diferencia está en el hecho de tomar nota del interés de Bolivia y ya con la frase tomar nota y la voluntad que nos acompaña a todas las Representaciones, consideramos que en tiempos normales, se citarían cada 15 días y cuando fuera necesario, de acuerdo a la dinámica de los temas, del flujo de los Grupos de Trabajo hacia el Comité, comunicándose con antelación se citarían reuniones extraordinarias.

Yo creo que ese es el ánimo que tenemos todas las Representaciones y la conclusión de lo que se ha debatido acá, por lo menos es la apreciación que tenemos. El hecho de tomar nota implica una diferencia que no va en contra del Reglamento y atiende a una preocupación y al debate que se ha generado acá. Gracias.

PRESIDENTE. Cuba, si usted me permite antes de dar la palabra a Paraguay. Lo que yo dije es exactamente lo que usted ha dicho. Tomar nota y expresar la voluntad política de esto. Para Bolivia no es suficiente eso, lo que me está diciendo el Delegado de Bolivia es que quiere que el Comité asuma el compromiso de reunirse cada 15 días. Esto es lo que acaba de expresar y es lo que yo le he dicho que me parece que no es el espíritu comunitario del Comité, así que estoy recogiendo exactamente lo que usted señala, Cuba.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Nosotros entendimos que habíamos llegado a una mayoría o una especie de consenso aquí con respecto a la solicitud de Bolivia.



Para nosotros el mínimo de sesiones son dos al mes, y después se tienen que hacer las que sean necesarias y yo creo que aquí tenemos que apelar también a la comprensión de Bolivia en razón del tiempo en que estamos.

Estamos trabajando en unos temas, preparando unos temas para un Consejo Extraordinario de Ministros, entonces, ponernos hoy un tope de dos reuniones mensuales sería poco para todo el trabajo que tenemos que hacer, preparando esa reunión, si es que mi Delegación acompaña la posición en que tengamos un mínimo de dos reuniones al mes en el Comité y las que sean necesarias en función a las necesidades. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay. Tiene la palabra la Representación de Argentina y después Bolivia.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente. Yo quiero señalar dudas respecto al carácter ordinario o extraordinario de las reuniones que se han mencionado acá, leyendo el Reglamento no surge claramente cuáles son los elementos que definen si una reunión es ordinaria o extraordinaria.

En todo caso, creo que no debería ser el que sea una reunión adicional al mínimo de 2 por mes. Ese no debería ser el criterio para hablar que es una reunión extraordinaria del Comité. El Comité, entonces, ordena sus reuniones según sus necesidades en el desarrollo de los trabajos, pero son sesiones ordinarias de trabajo en cada caso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Carlos Suárez). Gracias, Presidente. Nosotros no estamos en desacuerdo que las reuniones sean cada dos semanas y que adicionalmente se llame a reuniones extraordinarias, eso no es lo que estamos manifestando en esta reunión. Lo que nosotros estamos pidiendo es que las reuniones extraordinarias se llamen con un plazo razonable y con una agenda que tenga una discusión en la que podamos tratar, eso es lo que estamos pidiendo. Nosotros decimos, reuniones por lo menos cada 15 días y que las reuniones extraordinarias, como todos estamos de acuerdo se llamen en un plazo razonable para que la Representación de Bolivia esté, con las autoridades que creemos que deberían estar representando a nuestro país en esa reunión.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia. Ya doy la palabra.

Quiero señalar, lo que acaba de señalar Argentina, el hecho que una reunión sea distinta de una vez cada 15 días no le da el carácter de extraordinario, señalo esto para que no haya confusiones terminológicas luego, porque lo que parece un tema muy simple después trae complicaciones que no son tan simples. Ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Era para acompañar las últimas expresiones de la Delegación de Argentina. Nosotros no creemos que las demás reuniones, luego de las 2 mensuales mínimas sean extraordinarias, tienen que ser en función a las necesidades que tenga el Comité. Por otro lado, y refiriéndome a un tema particular, Presidente, que es la reunión de Representantes Alternos que tiene que tratar 3 temas, y ahí yo voy a tener como Presidente de este Grupo un problema, yo no puedo convocar cada 15 días a este Grupo por la dinámica que va a tener, creo que vamos a tener una especie de sesión permanente en este grupo por estos temas. Tenemos que tratar servicios, insumos, directivas y eso no va a permitir tener el tiempo suficiente que está pidiendo Bolivia para convocar a este Grupo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). A mí me queda una duda que le plantearía a la Representación de Bolivia.

Si entendí bien, se habla de reuniones cada 15 días, pero convocatorias adicionales que fueran convocadas con un tiempo razonable de anticipación, me pregunto si ese tiempo razonable que se está planteando son 15 días, porque en caso de ser así no estaríamos de acuerdo con contemplar eso, sino especialmente tomando en consideración el ejemplo que acaba de poner el Representante de Paraguay, seguramente van a tener que ser convocadas con mayor frecuencia. Gracias.

PRESIDENTE. Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Carlos Suárez). Respondiendo a la solicitud de Uruguay, nosotros no planteamos que las reuniones extraordinarias sean llamadas cada 15 días, sólo pedimos que sean con un tiempo razonable, que nos permita digerir la propuesta de agenda que se quiere tratar y poder llegar hasta aquí.

Nosotros para llegar a esta reunión tuvimos que viajar un día entero. Yo he partido al mediodía y he llegado al otro mediodía aquí, es por el tema de los aéreos, por eso lo que pedimos es un período razonable que podría ser de una semana, con una agenda que esté lista para ser discutida para que podamos trabajarla en nuestro país, en nuestra capital, tratarla y traer aquí la propuesta que nuestro país considera debería tratarse, no pedimos que sean cada 15 días, eso es demasiado, pero sí pedimos que tenga un período razonable de por lo menos una semana.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia. La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). En el mismo sentido que la Delegación de Paraguay y de Argentina, señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con la denominación reuniones extraordinarias. El Comité es autónomo para definir cuando quiere sus reuniones, ya la Delegación de México lo señaló, que no hay necesidad del término reuniones extraordinarias y creo que volvemos al punto de que hay la mejor disposición de atender los pedidos de Bolivia, por lo tanto se harán las convocatorias con un tiempo prudencial que esté de acuerdo al contexto.

Eso es al menos de parte de la Delegación peruana, hay la mejor disposición de apoyar a Bolivia, pero sin caer o pasar a terrenos un poco confusos, eso de reunión extraordinaria o de dos reuniones al mes, es poner topes que no están dentro del Reglamento. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. Acá me señala la Secretaría General que para el tema de presupuesto, va a ser necesario, de acá al 15, un mínimo de tres reuniones, digo esto para que se tome nota de las cosas. No sé como queda esto, yo entiendo que queda de la siguiente manera; el Comité toma nota, insisto, de las solicitudes de Bolivia tanto respecto de las reuniones del Comité como de las convocatorias para las reuniones de trabajo, en la medida de las posibilidades procurará dar satisfacción a esta solicitud porque creo que todos los países han expresado su voluntad política de acompañar este proceso, pero junto con eso no subordinar el funcionamiento de la ALADI a las necesidades de una sola Representación.

Si esta síntesis es correcta damos por cerrado el tema, si no lo es, ruego a cualquier Representación que tenga una divergencia sobre este punto que la exprese.

Pareciera que esta interpretación es la correcta, siendo así damos por concluido el tratamiento del punto 4 del Orden del Día relativo a estas notas.

La Representación de Bolivia quiere hacer uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Carlos Suárez). Gracias, Presidente, pero está quedando pendiente el tema de los Grupos, a ese tema no le hemos encontrado una respuesta de los demás países. Nosotros hemos planteado que las reuniones de los Grupos de Trabajo serían llamadas cada 15 días y estamos cerrando el punto sin que se haya tomado un acta sobre ese punto. Hemos escuchado la propuesta suya sobre la reunión del Comité, pero no sobre las reuniones de los Grupos.

PRESIDENTE. Bolivia yo entendí que con las cosas que hemos ido señalando el tema estaba claro, pero si ustedes quieren seguir debatiendo el tema, lo seguimos haciendo.

Pregunto al Comité cómo quiere ajustar el temperamento de los Grupos de Trabajo, que pide sean comunicadas por lo menos con dos semanas de anticipación las reuniones de los Grupos de Trabajo previstas para los subgrupos que son los Grupos de Trabajo.

La Secretaría va a leer lo que dice el Reglamento sobre el funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente.

En el artículo Sexto de la Resolución 262 del Comité de Representantes del 26 de junio del 2001 dice: "Los Grupos de Trabajo se reunirán tantas veces como sea necesario y procurarán adoptar sus conclusiones y recomendaciones por consenso.

Aquellos países miembros de un Grupo que tuvieran una posición divergente, podrán incluirla en el informe final que éste elabore.

En la primera reunión de cada Grupo se establecerá el régimen de trabajo a seguir. La convocatoria de las reuniones de los Grupos de Trabajo, deberá realizarse con un mínimo de 48 horas de anticipación, y estará acompañada por el orden del día correspondiente." Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Esta es la reglamentación, ustedes conocen el texto de la nota de Bolivia, quiero saber qué resuelve el Comité.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Nuevamente sobre este punto, señor Presidente. Creo que el entendimiento de mi Delegación era que todas las Delegaciones iban a hacer un esfuerzo para intentar ajustar que se convoque, con cierta anticipación, no 2 semanas necesariamente, eso depende, de la dinámica que tenga cada Grupo de Trabajo, pero hay la mejor disposición de las Delegaciones por tratar de hacer una convocatoria lo más amplia posible, sin embargo, vuelvo a reiterar, o sea dos semanas y fijar fechas toques no es el espíritu de esta Organización. No está en el espíritu, al menos en el entendimiento de la Delegación peruana. Yo creo que debería adoptarse una decisión muy parecida a la del Comité de Representantes. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. Ofrezco la palabra a Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Yo solo quería señalar que estamos en una situación que me parece semejante a la del caso de las reuniones del Comité de Representantes y sí quería señalar un punto, en alguna medida rescatando algo que había dicho el Presidente.

Hay notoriamente una diferencia en lo que refiere a lo que está establecido para el funcionamiento del Comité y para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo, por algo se establece que como mínimo el Comité tendría que funcionar cada 15 días, quiere decir que perfectamente se entiende que la frecuencia no tiene porque ser una frecuencia necesariamente demasiado grande, establecida de manera permanente, en cambio para los Grupos de Trabajo, sí establece que la convocatoria tiene que ser sólo 48 horas de anticipación, con lo cual me parece que está señalando la posibilidad de que los Grupos de Trabajo, o reconociendo la necesidad que pueden tener los Grupos de Trabajo de reunirse con una asiduidad bastante más grande.

En ese sentido, me parece que es una cosa que las Representaciones deberíamos tener en cuenta. Yo creo que también en este caso se debería tomar nota del pedido que hace la Representación de Bolivia y reservar la posibilidad de hacer las convocatorias de los Grupos de Trabajo, sobre todo con los ejemplos que se han puesto, tanto por parte de Paraguay, como por parte de la necesidad que puede tener la Comisión de Presupuesto por Programas, etcétera, de convocar las reuniones con la asiduidad o con la premura necesaria que exija cada caso.

Entiendo las dificultades que tiene Bolivia que realmente les lleve 24 horas llegar a concurrir a las reuniones del Comité o de los Grupos de Trabajo, pero digamos, debe entender Bolivia también que por algo existen las Representaciones Permanentes, y que el hecho de resolver que su Representación Permanente funcione de una manera diferente a la del resto de las Delegaciones necesariamente implica algunos inconvenientes que debemos tratar, entre todos de encontrar la mejor manera de solucionarlos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente. Yo quiero referirme a algo que usted ya señaló que es la distinta dinámica que tienen los Grupos de Trabajo y la Comisión de Presupuesto por Programas, lo que es una razón más para evitar cualquier elemento de rigidez en el ordenamiento de sus trabajos, hay Grupos de Trabajo como el de Normas y Disciplinas o el de Nuevos temas, que están requiriendo una asiduidad importante en sus reuniones, la Comisión de Presupuesto por Programas en algunos períodos del año también debe reunirse con una frecuencia mayor a la habitual, o sea que esto de establecer una regla general para algo que son situaciones diferentes, cada grupo tiene su propia dinámica, su propia agenda y cada momento una intensidad mayor o menor de trabajo, no es un elemento que vaya a facilitar su desarrollo, sino que al contrario va a complicar. No podemos establecer una regla general.

Yo creo que aquí lo mejor que podemos hacer es como se había señalado antes, coincidir en que hemos tomado nota de la solicitud, que los coordinadores de los Grupos de Trabajo y de la Comisión, en la medida que ello sea posible, de acuerdo a la evolución de los trabajos, tengan en cuenta esta solicitud, de modo de efectuar las convocatorias con una antelación suficiente para asegurar la participación de representantes de todas las Delegaciones. Gracias.

**PRESIDENTE.** Bueno, si no hay ninguna otra Representación que quiera hacer uso de la palabra, entiendo que hemos adoptado para los Grupos de Trabajo, tal cual se había señalado al principio, exactamente el mismo temperamento que para las reuniones de Comité. El Comité toma nota, va a proponer, va a intentar que las reuniones se ajusten a las necesidades expresadas por Bolivia, va a informar a los Coordinadores de los Grupos para que, en la medida de sus posibilidades, intente también convocarlos con la suficiente anticipación para que haya posibilidad de que todo el mundo esté presente y si no hay otros puntos que considerar damos por cerrado este tema.

La Secretaría toma nota de los dos elementos, por favor, no solamente para el acta, sino también el instructivo.

5. Consideraciones sobre el desarrollo de las actividades de la ALADI hasta la celebración de la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros

...Siendo así, vamos al punto quinto que es consideraciones sobre el desarrollo de las actividades de la ALADI hasta la celebración de la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros.

Explico el sentido de este punto en el Orden del Día. La realidad es que durante lo que va del año en gran parte este Comité se concentró en el tema de la reunión del Consejo de Ministros que hubo en marzo, luego de marzo surgió un nuevo mandato para este Comité, que era la organización de la reunión de Viceministros y después como decía la Resolución, dentro de los 60 días de la reunión de Viceministros, la convocatoria a un Consejo Extraordinario de Ministros.

En el interregno, los Grupos de Trabajo, varios de ellos, como es el caso de Fuerzas Productivas, o como es el caso de Normas y Disciplinas estaban a la espera del mandato del Consejo de Ministros. La realidad es que como están las cosas hoy, tenemos por delante el trabajo del Grupo de Alternos, presidido en este caso por Paraguay para encontrar redacciones que puedan ser de consenso, de ser posible para tres temas que habían quedado pendientes, en realidad son dos temas con tres papeles, digamos así, y lo que quiero saber es si la voluntad del Comité es continuar concentrándonos solamente en esos temas o avanzando sobre otras materias, porque los Grupos de Trabajo han podido identificar temas en los que es posible avanzar de forma práctica sin esperar la reunión del Consejo de Ministros, con el objetivo de apuntalar los procesos de integración.

A modo de ejemplo, en algún momento se trabajó en un grupo sobre la unificación de un determinado formulario. El hecho que haya un formulario único simplifica la función, las tareas comerciales, especialmente lo que estamos buscando es aquellas cosas que faciliten el comercio entre las Pequeñas y Medianas Empresas que son las que más dificultades tienen para conocer la intrincada red de reglamentaciones existentes en la región.

De forma tal que yo creo que es necesario que el Comité analice si queremos avanzar en paralelo a lo que es la reunión de Ministros con los Grupos de Trabajo, porque si fuera así lo primero que podríamos pedirle a los Grupos de Trabajo es que identifiquen todos aquellos temas en que se pueda avanzar, sin necesidad de esperar la convocatoria del Consejo de Ministros en temas concretos, puntuales que permitan facilitarle los trámites de la integración.

Esta es la idea que yo quería proponerles y escucho opiniones para que ustedes resuelvan sobre cómo siguen las tareas de este Comité y de los Grupos de Trabajo. Escucho opiniones.

Tiene la palabra la Representación de Colombia, después Brasil, después Uruguay.

Representación de COLOMBIA (Cielo González Villa). Gracias, señor Presidente. De hecho yo creo que todos los Grupos de Trabajo que hemos tenido intensamente estos días ya han ido definiendo tareas y la programación del año 2009 en donde nos hemos permitido separar temas que no tengan que ver con la estricta aprobación de la reunión de Ministros y nosotros poder seguir avanzando en ALADI en temas tan importantes, de manera que yo creo que la recomendación la tenemos todos, la estamos haciendo ya en los Grupos de Trabajo.

Va a quedar reflejada en la mayoría de casos y sino vamos a tratar de ajustarlo en el proyecto de actividades para el año 2009 que estamos terminando de organizar y obviamente que también va a reflejar el tema en el mismo presupuesto, ya que ahí hay actividades programadas para ejecutarse en el año 2009. Entonces, yo creo que ese es un tema reiterado en todas las Delegaciones que estamos cumpliendo y que busca dinamizar ALADI sin que se nos paren los procesos hasta cuando se reúna el Consejo de Ministros que me imagino que, como estamos, será ya el año entrante y no por eso debemos dejar de seguir trabajando.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. La Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias, Presidente. Para apoyar el criterio que ha sido propuesto por usted y también por Colombia, en el sentido que mientras seguimos con los trabajos para viabilizar la realización del Consejo de Ministros, no debemos quedar paralizados, cada Grupo de Trabajo tiene que saber separar lo que depende de mandatos del Consejo de Ministros y lo que no depende de ello.

Y creo que esto ya está ocurriendo en el marco de cada Grupo de Trabajo, ha habido varias reuniones de Grupos en las últimas semanas y hay muchas actividades que se están desarrollando. El Grupo de Nuevos temas se reunió ayer, por ejemplo, hay muchas propuestas en su agenda que se están discutiendo con consultas a las capitales, con deliberaciones, con instrucciones a la Secretaría. El Grupo de Trabajo de Integración Física y Logística que es coordinado por Brasil se reunió la semana pasada, tiene una agenda bastante amplia también, con muchos temas que no dependen del mandato del Consejo de Ministros; Normas y Disciplinas; Financiamiento del Comercio que está lanzando un Foro Virtual sobre Financiamiento del comercio en nuestra región.

Así que no faltan actividades con el criterio que usted ha planteado y yo creo que es el correcto, que es hacer esta separación y avanzar en todo lo que no dependa de mandatos políticos del Consejo de Ministros y trabajar de forma pragmática con esta perspectiva. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Brasil. Ofrezco la palabra a Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. No voy a abundar en argumentos, en el mismo sentido que las intervenciones de Colombia y Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación del Perú, por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Para apoyar también lo que han dicho las Delegaciones que me han antecedido, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. Bueno, pareciera que está claro cual es el mandato de este Comité para los Grupos de Trabajo y lo que consulto con la Delegación de Paraguay es, en función de lo que hemos venido conversando, mantendríamos la reunión del 8 de octubre, se piensa que para esa fecha tendríamos material. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Sí, yo creo que tendríamos que mantener la reunión del 8, lo que solicitaría es que la pasáramos para la mañana, que no tengamos Comité ese día, porque es un miércoles y que reunamos el grupo de Alternos el miércoles a la mañana, porque además, a la tarde Paraguay coordina otro grupo que ya está convocado desde hace algún tiempo sobre Financiamiento del Comercio y viene una autoridad muy importante de la Argentina a hacer una exposición sobre el sistema que tienen en la Argentina, entonces, nos gustaría, señor Presidente, que el Comité decida no reunirse la semana que viene y utilizar la mañana del miércoles para reunir a los Alternos.

Vamos a tener algún material para las Representaciones en estos días, estamos trabajando con la Secretaría General sobre alguna propuesta que podemos traer a la mesa para esa oportunidad y creo que para el miércoles vamos a tener algo, así que yo solicitaría dos cosas, primero mantener la reunión para el miércoles y pasarla para la mañana. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Entonces, concordaríamos en lo siguiente: el miércoles 8 no habría reunión del Comité, la pasaríamos para el miércoles 15. El miércoles 8 a la mañana sí habría reunión de los Alternos para trabajar en las redacciones alternativas y después están las reuniones de Grupos de Trabajo, como la del miércoles 8 a la tarde. O sea, repito, la próxima sesión del Comité sería el 15 de octubre, y la reunión del 8 de octubre sería para los Alternos que trabajan en estos temas. De todas maneras, yo le pediría a la Secretaría que le circule a Bolivia todas las reuniones de Grupos de Trabajo que están citadas, como es presupuesto, como es Fuerzas Productivas, Financiamiento del Comercio, etcétera, para que ya Bolivia tome nota de todas estas reuniones.

Si no hubiera más comentarios, damos por cerrado este punto 5, con esta agenda que acabamos de señalar y pasamos al punto 6, Otros asuntos.

6. Otros asuntos

...No sé si alguna Representación o la Secretaría tienen temas para incorporar en este punto?

No siendo así, queda clausura la sesión 1021ª y la próxima sería el día 15 de octubre. Gracias.